

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31845** LUGO

EDICTO

D. Francisco Julián Hinojal Gijón Secretario Judicial de Xdo. Primera Instancia N.º 2 de Lugo, anuncia:

1. Que en el Sección 1 Declaración concurso 0000496/2012, referente al deudor Alfonso Matias Balado Álvarez 34261080G, Beatriz González Álvarez 34260589L se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnación en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (Artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 31 de julio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120064593-1